

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.594

AYUNTAMIENTO DE MUEL

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 16 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien ubicado en la Casa de Cultura de esta localidad para destinarlo a bar, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Muel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
 - c) Número de expediente: 28/2018.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Descripción del objeto: Explotación del bar de la Casa de Cultura de Muel (pabellón).
 - b) Duración del contrato: Del 7 de abril de 2018 al 28 de febrero de 2019.
3. *Tramitación y procedimiento.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 4.000,00 euros, más 840,00 euros correspondiente al IVA.
5. *Obtención de documentación e información.*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.
 - b) Domicilio: Plaza de España, núm. 14.
 - c) Localidad y código postal: Muel, 50450.
 - d) Teléfono: 976 140 001.
 - e) Telefax: 976 140 404.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ
6. *Criterios de valoración de las ofertas.*

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

 - 1) Mejora económica: 100 puntos.
Se aplicará la fórmula: $(\text{precio}/\text{precio máximo}) \cdot 100$.
 - 2) Mejoras en el horario de servicio: 1 punto por cada treinta minutos de ampliación, hasta 5 puntos. No podrá superar el establecido legalmente para ese tipo de establecimientos.
 - 3) Actividades concretas dinamizadoras que se propongan:
 - Actividades de una hora o menos de duración: 2 puntos.
 - Actividades de más de una hora y menos de dos horas: 5 puntos.
 - Actividades de dos horas o más de duración: 10 puntos.
 Con un máximo de 50 puntos, sin contar con las que ya obliga el pliego, y deberá especificar el tipo de actividad, fecha estimada, público al que va destinada y valor económico de las mismas.
7. *Presentación de las ofertas.*
 - a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.
 - b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Muel.
 - Domicilio: Plaza de España, 14.
 - Localidad y código postal: Muel, 50450.

The logo consists of the letters 'BOFN' arranged vertically. The 'N' at the top is dark grey, while the 'B', 'O', and 'F' below it are white. The letters are set against a light grey background.

8. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.
- b) Domicilio: Plaza de España, 14.
- c) Localidad: Muel.
- d) Fecha: Quinto día hábil (excluido el sábado) siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. *Gastos de anuncios:* serán por cuenta del adjudicatario.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://perfilcontratante.safecreative.com>.

Muel, 21 de febrero de 2018. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.